

VEEDURIA CIUDADANA DE LA ORDENANZA METROPOLITA No. 135 EN LOS ASPECTOS REFERENTES AL  
USO DEL SUELO, EDIFICACIÓN, OCUPACIÓN DEL SUELO, DECLARACIONES PATRIMONIALES, PLAN  
INTEGRAL DE MOVILIDAD, MODELO DE GESTIÓN, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL  
BARRIO LA FLORESTA. QUITO



Resolución No. CPCCS –SNCS-2021-0032-RES 28 de abril de 2021

Quito, 17 de abril de 2023  
Oficio No. 146 – VCLF - 2023

Señor  
Diego Carrasco  
Presidente de la Comisión de Areas Históricas y Patrimonio del DMQ  
Ciudad

De mis consideraciones:

En el marco de la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social No. CPCCS – SNCS – 2021 – 0032 RES de 28 de abril del 2021, solicito a usted de la manera más comedida se sirva recibir en comisión general a esta Veeduría en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Areas Históricas y Patrimonio del miércoles 19 de abril de 2023, para tratar asuntos inherentes de la Ordenanza Metropolitana No. 135 y la Ordenanza No. 260, respecto al proyecto de construcción de torres en el Hotel Quito.

Atentamente

Dra. Rocío Bastidas Granizo  
Coordinadora de la Veeduría Ciudadana de la  
Ordenanza No. 135 del Barrio La Floresta  
1704153947  
[rociobastdasg@hotmail.com](mailto:rociobastdasg@hotmail.com)  
0984689078 – 2565154

CC. Lic. David Zúñiga  
Subcoordinador Nacional de Control Social del CPCCS Enc.

Biol. Juan Manuel Carrión - Miembro de la CAHP  
Lic. Bernardo Abad - Miembro de la CAHP  
Arq. Mauricio Marín - Secretario de THV